

RESOLUCIÓN N° _____/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 24 FEB. 2020

1. Presentación del interesado N° 32872, de fecha 19 de febrero del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 20 de febrero del 2020;
3. Informe de Deuda, de fecha 20 de febrero del 2020, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Pago de Patente Comercial, Folio N° 27802290, de fecha 03 de febrero del 2014, periodo 1° semestre del 2014;
5. Certificado de Término de Giro Folio N° 950938927, de fecha 18 de febrero del 2020, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 01/01/2013 al 31/12/2013;
6. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-748431
DIRECCIÓN : CAMPINO N° 2536
NOMBRE : MIGUEL PALMA MARQUEZ
RUT. : 8.003.043-6
GIRO : EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, PRODUCTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES DE FABRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/esa
20.02.2020

1672557